

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA 2 SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINES SOCIALES EN MATERIA DE OBRAS CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Con fecha 14 de Diciembre de 2021, conforme a lo establecido en la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se publica en la web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la línea 2 de subvenciones destinadas a entidades privadas para proyectos de inversión con fines sociales en materia de obras con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Una vez publicada la citada propuesta de resolución y para la actuación subvencionable PROYECTOS DE INVERSIÓN - OBRAS - OBRAS AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN CENTROS, se constata que se ha producido un error en el texto de la misma Se corrige en la propuesta provisional de resolución, sin que ello afecte a derechos e intereses del resto de entidades beneficiarias.

Dicha rectificación se realiza en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**ANEXO 1
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

DONDE DICE:

PROYECTOS DE INVERSIÓN - OBRAS - OBRAS AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN CENTROS

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES DE DAÑO CEREBRAL DE CÁDIZ
CIF Entidad Solicitante: G11480993
Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00000786-2
Puntuacion: 67

Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla

Telf: 955 048 000 Fax: 955 048 346



FIRMADO POR	VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO	20/12/2021	PÁGINA 1/2
	ANTONIO RAMOS OLIVARES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXH7WAR3ECPNSL2E24FM5UKENM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Objeto/Actividad Subvencionable: Obra de adaptación planta alta del centro de atención del DCA ADACCA-LOS GALLOS.

Cantidad Total Propuesta: 26.686,94 Euros

DEBE DECIR:

PROYECTOS DE INVERSIÓN - OBRAS - OBRAS CONSTRUCCIÓN DE CONTINUIDAD

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES DE DAÑO CEREBRAL DE CÁDIZ

CIF Entidad Solicitante: G11480993

Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00000786-2

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: Obra de adaptación planta alta del centro de atención del DCA ADACCA-LOS GALLOS.

Cantidad Total Propuesta: 26.686,94 Euros

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO RAMOS OLIVARES

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO

FIRMADO POR	VICTORIA MARIA BARRANQUERO LOZANO	20/12/2021	PÁGINA 2/2
	ANTONIO RAMOS OLIVARES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXH7WAR3ECPNSL2E24FM5UKENM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	